

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXPEÚAL

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Tixpeúal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 35 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixpeúal, ubicado en la calle 17 número 100 de la localidad y municipio de Tixpeúal, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. **ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixpeúal, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 35 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixpeúal, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral Presidente C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC

Consejera Electoral, C. AMIRA NOEMÍ EK POOL

Consejero Electoral C. ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN AGUILAR todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. EMILIO AUGUSTO VIERA BASTO.

100

100

100

100

100

100

Partido Revolucionario Institucional, C. WILFRIDO CHAN Y KÜK.

Partido de la Revolución Democrática, C. JORGE ALBERTO CASTRO CARVAJAL.

Movimiento Ciudadano, C. ENRIQUE GERARDO PUC MARTINEZ.

Partido Verde Ecologista de México, C. LUIS ANTONIO CANTE EB.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. WILIAN JAVIER PUCH MEX, (SUPLENTE).

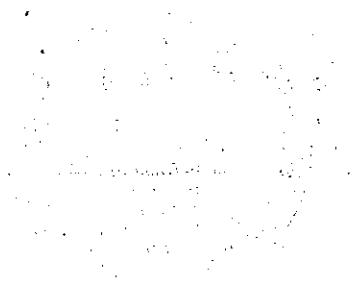
Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Tixpéuval, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;



Handwritten mark or signature in the bottom right corner, possibly a date or initials.

10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO**, que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa

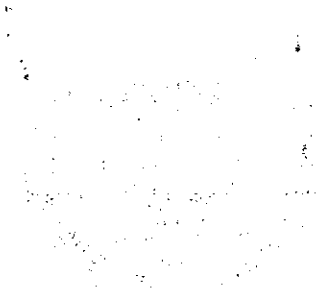
Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Miguel Rosendo Castro Carvajal**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO**, que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que una casilla, en este caso

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tixpéual, invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del



1

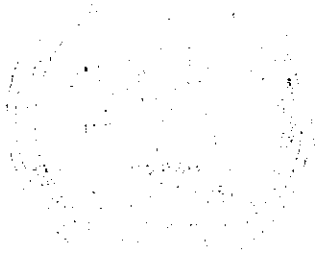
pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixpéual, a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 8 horas con 52 minutos el Consejero Presidente **C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a las CAEL C LUCIA EUMELIA CHALE EB y la C. NATALIA TEMICH RAMIREZ, se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 926 tipo **BÁSICA**, **siendo las 8 horas con 55 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo, **como observación se suscitó el hecho de que dos boletas útiles de las boletas sobrantes, no se encontraban dentro del paquete, a lo cual no coincidió con el escrito de 102, al conteo solo estaban 100.**

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC, se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 928 tipo **CONTIGUA 2**, **siendo las 9 horas con 36 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

RESULTADO DEL RECUENTO DE LAS CASILLAS.

SECCIÓN	CASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	MOV. CIUDADANO	MORENA	FUERZA POR MÉXICO
926	básica	85	54	66	9	26	128	11
928	Contigua2	158	45	75	16	58	191	10





Seguidamente, el Consejero Presidente **C.ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura **MORENA**, para conformar el **H. Ayuntamiento de Tixpéjual, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

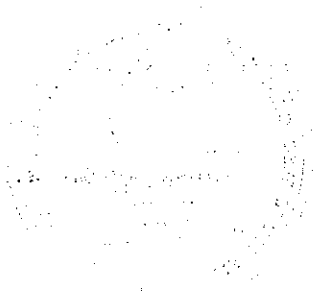
REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	VICTOR RENE LARA CAUICH	JESUS HIBERTH HAU ROMERO
2	YSABEL CRISTINA CORDOVA AKE	CINTHIA VERONICA CAUICH AKE
3	LUIS GERMAN ROSADO PIÑA	ALVARO MUKUL EB
4	ZOILA GUADALUPE MEX MEDINA	REYES MARLENY EB RUZ
5	JOSE ARIEL NOH LARA	MAURICIO ADRIAN PUCH TZAB

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 2 hora, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tixpéjual, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 11 horas del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las 13 horas del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el



✓

10/10/10

Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral Presidente C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC

Consejera Electoral, C. AMIRA NOEMÍ EK POOL

Consejero Electoral C. ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN AGUILAR todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. EMILIO AUGUSTO VIERA BASTO.

Partido Revolucionario Institucional, C. WILFRIDO CHAN Y KUK.

Partido de la Revolución Democrática, C. JORGE ALBERTO CASTRO CARVAJAL.

Movimiento Ciudadano, C. ENRIQUE GERARDO PUC MARTINEZ.

Partido Verde Ecologista de México, C. LUIS ANTONIO CANTE EB.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. WILIAN JAVIER PUCH MEX, (SUPLENTE).

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC, con fundamento en el artículo catorce fracciones primeras del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, **(cabe aclarar que el Representante del Partido Acción Nacional el C. EMILIO AUGUSTO VIERA BASTO, no firmará el acta por así; convenir sus intereses, solicitando copia del acta de sesión.)** La Consejera Presidenta solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la

votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixpéual, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta

de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinc inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixpéual, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

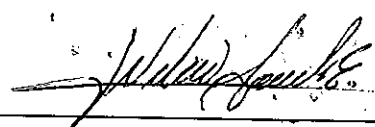
Acto seguido, con fundamento en el artículo 5 inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio del dos mil veintiuno, siendo las **13** horas con **11** minutos del día **9** de junio del mismo año. Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.


C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUG
CONSEJERA PRESIDENTA


C. AMIRA NOEMÍ EK POOL
CONSEJERA ELECTORAL




C. ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN
AGUILAR.
CONSEJERO ELECTORAL




C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES
AGUILAR ESCOBEDO
SECRETARIA EJECUTIVA

FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS:


C. EMILIO AUGUSTO VIERA BASTO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL




C. WILFRIDO CHAN Y KÚK.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL




C. ENRIQUE GERARDO PUC MARTINEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. JORGE ALBERTO CASTRO CARVAJAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LOS REVOLUCIÓN DEMOCRATICA



C. LUIS ANTONIO CANTE EB
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO



C. WILIAN JÁVIER PUCH MEX
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACIÓN NACIONAL.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TIXPEUAL en cumplimiento de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que es de manera permanente y constante
de OCHO foja(s) útil(es) escritas en UNA copia, en copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que dice al tenor correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
TIXPEUAL, Yucatán, a NOVE de
JUNIO de 2021.



Wilver Asunción de los Angeles Aguilar Escobedo

Wilver Asunción de los Angeles Aguilar Escobedo

09/JUNIO/2021